

ÓRGANO INFORMATIVO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE JALTENCO, ESTADO DE MÉXICO



GACETA MUNICIPAL

**VOL. 1 AÑO 2026
NÚMERO 48**

JALTENCO MÉXICO A 08 DE ENERO DE 2026

ÍNDICE

CONTENIDO	PÁGINA
Sesión ordinaria de cabildo 52	03
Punto No° 3.- Aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento Constitucional de Jaltenco, Estado de México, autorice estímulos fiscales para el ejercicio fiscal 2026 dos mil veintiséis, en el pago del Impuesto Predial, a favor de los contribuyentes que se presenten a efectuar el pago anual anticipado.	03
Punto No° 4.- Propuesta, análisis y, en su caso, autorización del cierre de la aplicación de los recursos del FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM-2025) que fue aplicado en las obras que se enlistan en el anexo 1 (listado de obras FEFOM), en los cuales existe un saldo por reintegrar de \$9,659.73 (nueve mil seiscientos cincuenta y nueve pesos 73/100 M.N.)	05
Punto No° 5.- Propuesta, análisis y, en su caso, autorización del cierre de la aplicación de los recursos del GASTO DE INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO (GIDEM-2025) ejercicio fiscal 2025 (listado de obras GIDEM), que fue aplicado en las obras que se enlistan en el anexo 1 (listado de obras GIDEM).	08
Punto No° 6.- Presentación, discusión y, en su caso aprobación de la propuesta de punto de acuerdo por el que el Ayuntamiento Constitucional de Jaltenco Estado de México aprueba el calendario oficial que regirá durante el año 2026.	11

C. MARÍA DEL ROSARIO PAYNE ISLAS, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JALTENCO, ESTADO DE MÉXICO 2025- 2027

EN LA CABECERA MUNICIPAL DE JALTENCO, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS 11:43 HR. DEL DÍA 7 DE ENERO DE 2026, REUNIDOS EN LA SALA DE CABIILDOS, LOS C.C. INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, C. MARIA DEL ROSARIO PAYNE ISLAS, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JALTENCO; C. RAÚL HERNÁNDEZ RAFAEL, SINDICO MUNICIPAL; C. MARÍA DEL CARMEN VERGARA HERNÁNDEZ, PRIMERA REGIDORA; C. MIGUEL RAMÍREZ ENRRIQUEZ, SEGUNDO REGIDOR; C. JUANA REYNA LINARES GALLEGOS, TERCERA REGIDORA; C. OMAR IGNACIO DOMÍNGUEZ ARROYO, CUARTO REGIDOR; C. AILEEM FABIOLA ZARATE MARTÍNEZ, QUINTA REGIDORA; C. ANDRÉS RODRÍGUEZ ESTRADA, SEXTO REGIDOR; C. EVANGELINA RODRÍGUEZ SALINAS, SÉPTIMA REGIDORA, DE ACUERDO A LA CONVOCATORIA EMITIDA POR LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. MARÍA DEL ROSARIO PAYNE ISLAS, ASISTIDA PARA DAR FE DE LOS HECHOS Y ACUERDOS DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. MIGUEL ÁNGEL MORENO ESTRADA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28, 29, 30, 48 FRACCIÓN I, 49 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, PROCEDIERON A EFECTUAR LA QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, EN LA QUE SE APROBARON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE ACUERDO:

PUNTOS DE ACUERDO

Punto N° 3.- En uso de la palabra, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta que toda vez que han sido atendidos los puntos 1 y 2, el punto número tres del orden del día corresponde a la propuesta, análisis y, en su caso, autorización para habilitar la recepción de pago mediante tarjeta de crédito, permitiendo a los contribuyentes acceder a la modalidad de 3 y 6 meses sin intereses, siempre y cuando el monto mínimo de la operación sea de 3,000 (tres mil pesos M.N.), durante el ejercicio fiscal 2026.

En uso de la voz, la C. María del Rosario Payne Islas, Presidente Municipal, da lectura al oficio enviado por la Tesorería Municipal.



*2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México

DEPENDENCIA: Tesorería Municipal
Número de Oficio: TES/JALTENCO/001/2026.

Asunto: Punto de cabildo.

Jaltenco, Estado de México a 02 de enero de 2026.

**MTRO. MIGUEL ANGEL MORENO ESTRADA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE
JALTENCO, ESTADO DE MEXICO
PRESENTE.**

El que suscribe, L.C. Trinidad Aguilar Corona, en mi carácter de tesorero municipal, del municipio de Jaltenco, Administración 2025-2027, me dirijo a usted para solicitarle que en la próxima sesión de cabildo se someta para la autorización del siguiente punto:

La autorización para habilitar recepción de pago mediante tarjeta de crédito, permitiendo a los contribuyentes acceder a la modalidad de 3 Y 6 meses sin interese, siempre y cuando el monto mínimo de la operación sea de 3,000.00 (Tres mil pesos M.N.)

Lo anterior con el objetivo de brindar mejores facilidades de pago a la ciudadanía y fortalecer la recaudación municipal.

No dudando de su valiosa colaboración, le reitero mi agradecimiento manifestándome a sus órdenes para cualquier aclaración o duda al respecto.

ATENTAMENTE



**L.C. TRINIDAD AGUILAR CORONA
TESORERO MUNICIPAL**



El C. Secretario del Ayuntamiento informa a la C. Presidente Municipal, que el punto de acuerdo ha sido aprobado por unanimidad con nueve votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

ACUERDO: El Ayuntamiento aprueba por unanimidad habilitar la recepción de pago mediante tarjeta de crédito, permitiendo a los contribuyentes acceder a la modalidad de 3 y 6 meses sin intereses, siempre y cuando el monto mínimo de la operación sea de 3,000 (tres mil pesos M.N.), durante el ejercicio fiscal 2026.

Punto N° 4.- En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento, manifiesta que el punto número cuatro del orden del día corresponde a la propuesta, análisis y, en su caso, autorización del cierre de la aplicación de los recursos del FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM-2025) que fue aplicado en las obras que se enlistan en el anexo 1 (listado de obras FEFOM), en los cuales existe un saldo por reintegrar de \$9,659.73 (nueve mil seiscientos cincuenta y nueve pesos 73/100 M.N.)

En uso de la voz, la C. María del Rosario Payne Islas, Presidente Municipal, da lectura al oficio enviado por la Dirección de Obras Públicas Municipal.

[illegible]

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

DEPENDENCIA: MUNICIPIO DE JALTENCO
SECCIÓN: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
OFICIO: DOP/255/2025

ASUNTO: SOLICITUD DE PUNTO DE ACUERDO.

Jaltenco, Estado de México a 16 de diciembre de 2025.

M. en A. Miguel Ángel Moreno Estrada
Secretario del Ayuntamiento
PRESENTE:

Por este conducto reciba un cordial saludo, al mismo tiempo que le solicito respetuosamente contemplar en la próxima sesión del Honorable Cabildo, el punto de acuerdo referente a la autorización del cierre de la aplicación de los recursos del **FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM-2025)**, ejercicio fiscal 2025, que fue aplicado en las obras que se enlistan en el anexo 1 (Listado de obras FEFOM), en los cuales existe un saldo por reintegrar de **\$ 9,659.73 (nueve mil seiscientos cincuenta y nueve pesos 73/100 M.N.)**

Así mismo una vez que se cuente con la aprobación, enviar copia certificada del acta de cabildo para el seguimiento administrativo correspondiente.

Sin otro particular por el momento, solo me resta agradecerle de antemano la atención que pueda brindar a la presente.

ATENTAMENTE

Ing. Juan Daniel Arizmendi Contreras
Director de Obras Públicas

c.c.p. C. María del Rosario Payne Islas, Presidenta Municipal Constitucional.
L.C. Trinidad Aguilar Corona, Tesorero Municipal.
C.P. Nathanael Abdi Hernández Herrera, Titular del Órgano Interno de Control.
Archivo

OBRAS PÚBLICAS
GOBIERNO MUNICIPAL
DE JALTENCO 2025 - 2027
¡Continuamos transformando!

SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
JALTENCO, EDO. MÉX.
C.P. Miguel Ángel Moreno Estrada
Tel: 55 4911 5515

18 DIC 2025
8:47h
RECIBIDO

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
ANEXO 1



"Seguir a la cabeza de la nación"

FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM) 2026

No.	NOMBRE DE LA OBRA	IMPORTE	No. DE CONTRATO	TIPO DE ADJUDICACION	MONTO DE CONTRATO	EMPRESA ADJUDICADA	PERIODO DE CONTRATO		FECHA DE TERMINO REAL	EJERCIDO
							INICIO	TERMINO		
01	Reparación eléctrica y obras complementarias, calle Atzacol del Km. 0+000 al Km. 0+145, entre calle Vicente Guerrero y calle Anasón, colonia San Andrés, municipio de Jaltenco, Estado de México.	\$ 1,145,481.36	JAL/25-475-304/R/2025	INVITACION RESTRINGIDA	\$ 1,145,481.36	INGENIERIA Y TECNOLOGIA ORION, S.A. DE C.V.	16/09/2025	31/10/2025	31/10/2025	\$ 1,145,481.36
02	Construcción de planta alta oficinas de seguridad, pública, colonia Alborada Jaltenco, municipio de Jaltenco, Estado de México.	\$ 1,145,009.89	JAL/25-480-305/R/2025	INVITACION RESTRINGIDA	\$ 1,145,009.89	INGENIERIA Y TECNOLOGIA ORION, S.A. DE C.V.	16/09/2025	17/12/2025	08/12/2025	\$ 1,145,009.89
03	Reparación eléctrica y obras complementarias, calle Atzacol del Km. 0+188 al Km. 0+403.83, entre calle Alasón y calle Mario, colonia San Andrés, municipio de Jaltenco, municipio de Jaltenco, Estado de México.	\$ 1,427,587.93	JAL/25-485-308/R/2025	INVITACION RESTRINGIDA	\$ 1,427,587.93	INGENIERIA Y TECNOLOGIA ORION, S.A. DE C.V.	16/09/2025	31/10/2025	31/10/2025	\$ 1,427,587.93
04	Construcción de alumbrado público, calle González Ortega del Km. 0+000 al Km. 1+458, entre calle Cirilo Ramírez y calle Lázaro Cárdenas, colonia San Andrés, municipio de Jaltenco, Estado de México.	\$ 572,775.66	JAL/25-505-307/R/2025	INVITACION RESTRINGIDA	\$ 572,775.66	EJECUCION DE SERVICIOS Y PROYECTOS DEL CENTRO S.A. DE C.V.	16/09/2025	13/10/2025	13/10/2025	\$ 572,775.66
05	Construcción de alumbrado público, calle Arceite del Km. 0+000 al Km. 1+225, entre calle Istemo y calle Iria, colonia Alborada Jaltenco, municipio de Jaltenco, Estado de México.	\$ 572,775.66	JAL/25-501-306/R/2025	INVITACION RESTRINGIDA	\$ 572,775.66	EJECUCION DE SERVICIOS Y PROYECTOS DEL CENTRO S.A. DE C.V.	16/09/2025	13/10/2025	13/10/2025	\$ 572,775.66
06	Construcción de barda perimetral y obras complementarias Casa del Adulto Mayor, colonia Alborada Jaltenco, municipio de Jaltenco, Estado de México.	\$ 2,063,103.74	JAL/25-524-309/R/2025	INVITACION RESTRINGIDA	\$ 2,063,103.74	PROYECTOS Y EDIFICACIONES ALFEZA, S. DE R.L. DE C.V.	16/09/2025	04/12/2025	04/12/2025	\$ 2,063,103.74
TOTALES		\$ 8,807,724.64								\$ 8,807,724.64
REMANENTE:		\$ 9,659.73								



ING. JUAN DANIEL ANDRÉS CONTRERAS
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

[Firma]

El C. Secretario del Ayuntamiento informa a la C. Presidente Municipal, que el punto de acuerdo ha sido aprobado por unanimidad con nueve votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

ACUERDO: El Ayuntamiento aprueba por unanimidad la autorización del cierre de la aplicación de los recursos del FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM-2025) que fue aplicado en las obras que se enlistan en el anexo 1 (listado de obras FEFOM), en los cuales existe un saldo por reintegrar de \$9,659.73 (nueve mil seiscientos cincuenta y nueve pesos 73/100 M.N.)

Punto N° 5.- En uso de la palabra, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta que el punto número cinco del orden del día corresponde a la propuesta, análisis y, en su caso, autorización del cierre de la aplicación de los recursos del GASTO DE INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO (GIDEM-2025) ejercicio fiscal 2025 (listado de obras GIDEM), que fue aplicado en las obras que se enlistan en el anexo 1 (listado de obras GIDEM).

En uso de la voz, la C. María del Rosario Payne Islas, Presidente Municipal, da lectura al oficio enviado por la Dirección de Obras Públicas Municipal.

[illegible]

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

DEPENDENCIA: MUNICIPIO DE JALTENCO
SECCIÓN: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
OFICIO: DOP/256/2025

ASUNTO: SOLICITUD DE PUNTO DE ACUERDO.

Jaltenco, Estado de México a 16 de diciembre de 2025.

M. en A. Miguel Ángel Moreno Estrada
Secretario del Ayuntamiento
PRESENTE:

Por este conducto reciba un cordial saludo, al mismo tiempo que le solicito respetuosamente contemplar en la próxima sesión del Honorable Cabildo, el punto de acuerdo referente a la autorización del cierre de la aplicación de los recursos del **GASTO DE INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO (GIDEM-2025)**, ejercicio fiscal 2025, que fue aplicado en las obras que se enlistan en el **anexo 1** (Listado de obras GIDEM).

Así mismo una vez que se cuente con la aprobación, enviar copia certificada del acta de cabildo para el seguimiento administrativo correspondiente.

Sin otro particular por el momento, solo me resta agradecerle de antemano la atención que pueda brindar a la presente.

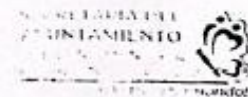
ATENTAMENTE


Ing. Juan Daniel Arizmendi Contreras
Director de Obras Públicas

OBRAS PÚBLICAS
GOBIERNO MUNICIPAL
DE JALTENCO 2025 - 2027
¡Continuamos transformando!



c.c.p. **C. María del Rosario Payne Islas, Presidenta Municipal Constitucional,**
L.C. Trinidad Aguilar Corona, Tesorero Municipal,
C.P. Nathanael Abdi Hernández Herrera, Titular del Órgano Interno de Control.
Archivo



18 DIC 2025

8:47hr

RECIBIDO



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
ANEXO 1



GASTO DE INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2025

No.	NOMBRE DE LA OBRA	IMPORTE	No. DE CONTRATO	TIPO DE ADJUDICACIÓN	MONTOS DE CONTRATO	EMPRESA ADJUDICADA	PERIODO DE CONTRATO		FECHA DE TÉRMINO REAL	EJERCIDO
							INICIO	TÉRMINO		
01	Rehabilitación de pavimentación asfáltica de calle conigüera, del km. 0+000 al km. 0+334, entre calle Nicolás Bravo y calle Vicente Guerrero, Colonia San Andrés, Municipio de Jaltenco, Estado de México, (Apoyo Municipal Nueva).	\$ 2,228,434.94	JAL-126042-IR-GIDEM-2025	INVITACION RESTRICTADA	\$ 2,223,917.93	Proyectos y Edificaciones Alissa, S. DE R.L. DE C.V.	14/11/2025	13/12/2025	04/12/2025	\$ 2,223,917.93
02	Rehabilitación de pavimentación asfáltica de calle Melchor Ocampo, del km. 0+000 al 0+202.58 entre calle Vidal Alcocer y calle Nicolás Bravo, Colonia San Andrés, Municipio de Jaltenco, Estado de México, (Apoyo Municipal Nueva).	\$ 2,319,387.14	JAL-126043-IR-GIDEM-2025	INVITACION RESTRICTADA	\$ 2,348,221.23	Proyectos y Edificaciones Alissa, S. DE R.L. DE C.V.	14/11/2025	13/12/2025	04/12/2025	\$ 2,348,221.23
03	Rehabilitación de pavimentación asfáltica de calle Francisco Javier Mina, del km. 0+000 al km. 0+317.85, entre calle Vicente Guerrero y calle Aldama, Colonia San Andrés, Municipio de Jaltenco, Estado de México, (Apoyo Municipal Nueva).	\$ 2,114,904.32	JAL-126044-IR-GIDEM-2025	INVITACION RESTRICTADA	\$ 2,110,633.37	Proyectos y Edificaciones Alissa, S. DE R.L. DE C.V.	14/11/2025	13/12/2025	04/12/2025	\$ 2,110,633.37
04	Rehabilitación de pavimentación asfáltica de calle Mateo Marqués, del km. 0+000 al 0+202 entre calle Porfirio Díaz y calle Ignacio Zaragoza, Colonia San Andrés, Municipio de Jaltenco, Estado de México, (Apoyo Municipal Nueva).	\$ 1,288,193.79	JAL-126045-IR-GIDEM-2025	INVITACION RESTRICTADA	\$ 1,282,348.34	Proyectos y Edificaciones Alissa, S. DE R.L. DE C.V.	14/11/2025	13/12/2025	04/12/2025	\$ 1,282,348.34
05	Rehabilitación de pavimentación asfáltica de calle Abasco, del km. 0+000 al 0+218 entre calle Francisco Javier Mina y calle Benito Juárez, Colonia San Andrés, Municipio de Jaltenco, Estado de México, (Apoyo Municipal Nueva).	\$ 2,053,544.29	JAL-126046-IR-GIDEM-2025	INVITACION RESTRICTADA	\$ 2,047,458.73	Proyectos y Edificaciones Alissa, S. DE R.L. DE C.V.	14/11/2025	13/12/2025	04/12/2025	\$ 2,047,458.73
06	Rehabilitación de pavimentación asfáltica de calle Benito Juárez, del km. 0+000 al km. 0+202.92, entre calle Vicente Guerrero y calle Abasco, Colonia San Andrés, Municipio de Jaltenco, Estado de México, (Apoyo Municipal Nueva).	\$ 1,351,174.46	JAL-126047-IR-GIDEM-2025	INVITACION RESTRICTADA	\$ 1,347,118.19	Proyectos y Edificaciones Alissa, S. DE R.L. DE C.V.	14/11/2025	13/12/2025	04/12/2025	\$ 1,347,118.19
TOTALES:		\$ 11,344,837.82			\$ 11,318,465.79					\$ 11,318,465.79



ING. JUAN DANIEL ANDRÉS CONTRERAS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

El C. Secretario del Ayuntamiento informa a la C. Presidente Municipal, que el punto de acuerdo ha sido aprobado por unanimidad con nueve votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

ACUERDO: El Ayuntamiento aprueba por unanimidad la autorización del cierre de la aplicación de los recursos del GASTO DE INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO (GIDEM-2025) ejercicio fiscal 2025 (listado de obras GIDEM), que fue aplicado en las obras que se enlistan en el anexo 1 (listado de obras GIDEM)

Punto N° 6.- En uso de la palabra, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta que el punto número seis del orden del día corresponde a la presentación, discusión y, en su caso aprobación de la propuesta de punto de acuerdo por el que el Ayuntamiento Constitucional de Jaltenco Estado de México aprueba el calendario oficial que regirá durante el año 2026.

En uso de la voz, la C. María del Rosario Payne Islas, Presidente Municipal, realiza la exposición de motivos y hace un planteamiento detallado del punto de acuerdo:

Exposición de motivos.

“Como es de su conocimiento en fecha 31 de diciembre de 2025 fue publicado en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno el Calendario Oficial del Poder Ejecutivo del Estado de México que regirá durante 2026, en razón de ello, nos hemos planteado presentar el mismo calendario para la administración Municipal en el 2026.”

Puntos de Acuerdo.

PRIMERO. - El Ayuntamiento de Jaltenco, Estado de México autoriza el Calendario Oficial municipal en los siguientes términos:

This image shows a full page of primary-ruled paper. It features ten sets of horizontal lines across the page. Each set consists of a solid top line, a dashed middle line, and a solid bottom line, providing a guide for letter height and placement. The paper is otherwise blank, with no margins or additional markings.

Martes 9 de diciembre de 2025

Sección Primera

Tomo: CCXX No. 107

OFICIALÍA MAYOR

ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE EL CALENDARIO DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, QUE REGIRÁ EN EL AÑO 2026.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo que dice: Estado de México ¡El poder de servir! OFICIALÍA MAYOR.

MÓNICA CHÁVEZ DURÁN, OFICIAL MAYOR; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23 FRACCIÓN XVIII, 58, 59 FRACCIONES II, VIII, XIV Y XXXVIII, Y SÉPTIMO TRANSITORIO DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; 70 DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS; 12 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO; 123 Y 124 DEL REGLAMENTO DE CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS GENERALES DEL PODER EJECUTIVO, Y 7 FRACCIONES II, XXXV Y LV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA OFICIALÍA MAYOR, HE TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE EL
"CALENDARIO DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO QUE REGIRÁ EN EL AÑO 2026"

ARTÍCULO PRIMERO. Se establece el siguiente calendario del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México para el año 2026.

ENERO						
D	L	M	M	J	V	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

FEBRERO						
D	L	M	M	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28

MARZO						
D	L	M	M	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

ABRIL						
D	L	M	M	J	V	S
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

MAYO						
D	L	M	M	J	V	S
				1	2	
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

JUNIO						
D	L	M	M	J	V	S
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

JULIO						
D	L	M	M	J	V	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

AGOSTO						
D	L	M	M	J	V	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

SEPTIEMBRE						
D	L	M	M	J	V	S
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

OCTUBRE						
D	L	M	M	J	V	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

NOVIEMBRE						
D	L	M	M	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

DICIEMBRE						
D	L	M	M	J	V	S
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

 Días no laborales

 Vacaciones

Martes 9 de diciembre de 2025

Sección Primera

Tomo: CCXX No. 107

ARTÍCULO SEGUNDO. Serán días no laborables los siguientes:

1 de enero	Inicio del año 2026.
2 de febrero	En conmemoración del 5 de febrero (Aniversario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos).
2 de marzo	Aniversario de la fundación del Estado de México.
16 de marzo	En conmemoración del 21 de marzo (Natalicio del Licenciado Benito Juárez García).
2 y 3 de abril	Suspensión de Labores.
1 de mayo	Día del Trabajo.
5 de mayo	Aniversario de la Batalla de Puebla.
16 de septiembre	Aniversario del inicio de la Independencia de México.
2 de noviembre	Día de muertos.
16 de noviembre	En conmemoración del 20 de noviembre (Aniversario del inicio de la Revolución Mexicana).
25 de diciembre	Navidad.

ARTÍCULO TERCERO. Los periodos vacacionales serán los siguientes:

- 2 al 6 de enero.
- 30 de marzo al 1 de abril (Primera Etapa del Primer Periodo Vacacional).
- 20 al 28 de julio (Segunda Etapa del Primer Periodo Vacacional).
- 21 de diciembre de 2026 al 5 de enero de 2027 (Segundo Periodo Vacacional).

ARTÍCULO CUARTO. El presente calendario será de aplicación obligatoria para las personas servidoras públicas que laboran en el sector central del Poder Ejecutivo del Estado de México y de orientación para los organismos auxiliares.

ARTÍCULO QUINTO. El disfrute de los dos periodos vacacionales a que hace referencia el presente, deberá ajustarse a lo establecido en el procedimiento "064 VACACIONES - SERVIDORES PÚBLICOS GENERALES O DE CONFIANZA" del Manual de Normas y Procedimientos de Desarrollo y Administración de Personal.

ARTÍCULO SEXTO. Las personas servidoras públicas docentes del Subsistema Educativo Estatal, se sujetarán al calendario que emita y/o publique la Secretaría de Educación Pública, así como la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de acuerdo a su nivel de adscripción.

ARTÍCULO SÉPTIMO. Las personas servidoras públicas generales y de confianza que se encuentren prestando sus servicios en los planteles educativos, estarán sujetas a lo establecido en el calendario que emita y/o publique la Secretaría de Educación Pública, así como la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de acuerdo a su nivel de adscripción.

ARTÍCULO OCTAVO. Las personas servidoras públicas docentes que por necesidades del servicio se encuentren realizando funciones administrativas distintas a las de docencia del Subsistema Educativo Estatal, estarán sujetas a lo establecido a este calendario.

ARTÍCULO NOVENO. El presente acuerdo deberá publicarse en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

ARTÍCULO DÉCIMO. El presente acuerdo entrará en vigor el día 1 de enero del año 2026.

Dado en el Palacio de Gobierno, en la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, el día uno de diciembre del año dos mil veinticinco.

MÓNICA CHÁVEZ DURÁN.- OFICIAL MAYOR.- RÚBRICA.

edomex.gob.mx
legislacion.edomex.gob.mx

18

PERIÓDICO OFICIAL
GACETA
DEL GOBIERNO
del Estado de México

SEGUNDO. El Calendario Oficial Municipal 2026 es de observancia obligatoria para todas las Dependencias y Unidades Administrativas que conforman la Administración Pública Municipal de Jaltenco, Estado de México y Organismos Públicos Descentralizados.

TERCERA. - El presente acuerdo entrará en vigor a partir del 01 de enero de 2026 dos mil veintiséis.

CUARTO.- Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento hacer del conocimiento de la Dirección de Recursos Humanos el contenido del presente acuerdo, así como de los Organismos Públicos Descentralizados, además de publicarlo en la Gaceta Municipal, Periódico Oficial del Municipio de Jaltenco, Estado de México, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar; y

QUINTO.- Cúmplase.

El C. Secretario del Ayuntamiento informa a la C. Presidente Municipal, que el punto de acuerdo ha sido aprobado por unanimidad con nueve votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

(Rúbrica)

**M. EN A. MIGUEL ÁNGEL MORENO ESTRADA
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**